



Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 7-17

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Decreto ha tenido entrada en esta Secretaría, con fecha

23 OCT. 2017

El Secretario General,

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 7/2017 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 7/17 por importe total de 490.648,32 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
320.22700	ADMÓN. GRAL DE EDUCACIÓN .- LIMPIEZA Y ASEO	19.940,00
920.22799	ADMÓN. GENERAL.- OTROS TRAB. REAL POR OT. EMPRESAS Y PROFES.	64.800,00
150.12004	ADMÓN. GNERAL.- VIVIENDA Y URBANISMO.- SUELDO DEL GRUPO C2	40.000,00
150.12101	ADMÓN. GENERAL.- VIVIENDA Y URBANISMO.- COMPLEMENTO ESPECIFICO	42.248,32
132.16000	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.- SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00
150.13000	ADMÓN. GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO.- RETRIBUCIONES BASICAS	100.000,00
43302.22699	DESARROLLO LOCAL.- GASTOS DIVERSOS	63.060,00
231.22799	ACCION SOCIAL.- OTROS TRAB REAL POR OT EMPRESAS Y PROFES.	600,00
150.16000	ADMÓN. GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO.- SEGURIDAD SOCIAL	60.000,00
TOTAL BAJAS		490.648,32



Ayuntamiento de Ponferrada

Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
920.216	ADMÓN. GENERAL.-REPARACION EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	49.000,00
920.626	ADMÓN. GENERAL.- EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	15.800,00
342.623	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- MAQUINARIA INST. Y UTILLAJE	4.340,00
342.227,99	INSTALACIONES DEPORTIVAS.- OTROS TRABAJOS REALIZ OTRAS. EMPRESAS	5.600,00
231.231.20	ACCION SOCIAL.-LOCOMOCIÓN DE PERSONAL NO DIRECTIVO	600,00
432.625	INFORMACIÓN Y PROM. TURISTICA.- INVERSIÓN MOBILIARIO	3.060,00
330.22699	ADMÓN. GENERAL CULTURA.- OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
414.210	DEARROLLO RURAL.- REP. MTO. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS	26.000,00
414.22699	DEARROLLO RURAL.- OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
414.609	DEARROLLO RURAL—OT. INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	19.000,00
170.625	ADMÓN. GRAL. MEDIO AMBIENTE.- MOBILIARIO	15.000,00
150.226.99	ADMÓN. GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO.- OTROS GASTOS DIVERSOS	25.000,00
150.622	ADMÓN. GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO.- INV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	41.600,00
150.625	ADMÓN. GRAL VIVIENDA Y URB.- INVERSIÓN EN EDIFICIOS	17.400,00
1533.210	INFRAEST. VIARIAS.- REP. MAT. Y CONSER. INFRAESTR. Y B. NATUR	80.000,00
153.609	VIAS PUBLICAS.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	158.748,32
132.625	SEGURIDAD Y ORDEN PCO.- MOBILIARIO	4.500,00
TOTAL ALTAS		490.648,32

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sra. Alcaldesa, en Ponferrada, a 18 de Octubre de 2017.

LA ALCALDESA,

ANTE MI. EL SECRETARIO,